

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 23519

**Origen:** Cámara Representantes - Araújo Abimorad, Fernando; Borsari Brenna, Gustavo; Bosch, Nelson; Lacalle Pou, Luis Alberto; Penadés, Gustavo; Rapetti Haller, Eduardo Daniel; Silveira, Julio C.; Trobo, Jaime Mario

**Análisis:** Toda persona jurídica, que se encuentre en situación de concurso, moratoria o concordato, que existan juicios ejecutivos en su contra, o sea beneficiaria de subsidios por parte del Estado, deberá reducir las retribuciones de sus Directores, Gerentes, asesores y todo cargo considerado de confianza o jerárquico, por concepto de servicios personales, salarios, dietas y viáticos.

**Título:** DIRECTORES Y GERENTES EMPRESAS PRIVADAS SITUACION RIESGO. RETRIBUCION. TOPE. FIJACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
02-12-2003	CRR	3590/2003	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
02-12-2003	CRR	3590/2003	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:0 Página:10 Diario:3176 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
02-12-2003	CRR	3590/2003	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:0 Página:13 Diario:3176
03-12-2003	CRR	3590/2003	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
03-12-2003	CRR	3590/2003	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.1515/0 HTML PDF DIRECTORES, GERENTES, ASESORES Y PERSONAL JERARQUICO Y DE CONFIANZA DE LAS PERSONAS JURIDICAS. Se dispone la reducción de las retribuciones cuando aquéllas se encontraren en concurso, moratoria o concordato, o existan en su contra acciones cambiarias o ejecutivas que superen el 50% de su patrimonio o sea beneficiaria de subsidios u otras ayudas del Estado.
03-12-2003	CRR	3590/2003	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
10-12-2003	CRR	3590/2003	<b>Se da cuenta en comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 222.
15-02-2005	CRR	3590/2003	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Art. 147
15-02-2005	CRR	3590/2003	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
22-02-2005	CRR	3590/2003	<b>Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo.</b> Tomo:0 Página:32 Diario:3239
12-04-2005	CRR	3590/2003	<b>Por resolución del Cuerpo se retira del archivo.</b> Tomo:0 Página:45 Diario:3251
12-04-2005	CRR	3590/2003	<b>Pasa a comisión.</b> Tomo:0 Página:45 Diario:3251 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
13-04-2005	CRR	3590/2003	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
13-04-2005	CRR	3590/2003	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.177/0 HTML PDF DIRECTORES, GERENTES, ASESORES Y PERSONAL JERARQUICO Y DE CONFIANZA DE LAS PERSONAS JURIDICAS. Se dispone la reducción de las retribuciones cuando aquéllas se encuentren en situación de concurso, moratoria o concordato, o existan en su contra acciones cambiarias o ejecutivas que superen el 50% de su patrimonio o sea beneficiarias de subsidios u otras ayudas del Estado.
13-04-2005	CRR	3590/2003	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
20-04-2005	CRR	3590/2003	<b>Se da cuenta en comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 8.
11-06-2008	CRR	3590/2003	<b>Comisión aconseja su pase a Archivo.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 148. Corresponde por aplicación del inciso segundo del artículo 147 del Reglamento
17-06-2008	CRR	3590/2003	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
17-06-2008	CRR	3590/2003	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
18-06-2008	CRR	3590/2003	<b>Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo.</b> Tomo:0 Página:6 Diario:3504